

TABLA PARA AYUDARTE A CONTROLAR LOS DÍAS DISFRUTADOS Y POR DISFRUTAR 2010

Nombre:
Apellidos:
DNI:

Fecha disfrute	Nombre del concepto	Días al año	Días disfrutados	Pendientes de librar
Hasta	LD (libre disposición)	1 x 40 días completados trabajados (9 al año)	1 2 3 4 5 6 7 8 9	
31	LD por trienios	-6 o 7 trienios: 2 adicionales - 1 adicional más por cada trienio a partir del 8º inclusive.		
de				
enero				
del				
año				
siguiente				
Hasta	Días adicionales de vacaciones por antigüedad	Antigüedad cumplida a 31/12 del año anterior: 15 años: 1 20 años: 2 25 años: 3 30 años o más: 4		
31				
Diciembre				
Del	Vacaciones	1 mes al año -Eventuales: 2.5 días por mes. -Fraccionadas: 22 días laborales de lunes a viernes (sólo tiene derecho a fraccionarlas quien tenga derecho a un mes completo)		
Año				
En				
Curso				
	Compensatorio sábado festivo	Para 2010 sábados festivos: 1 mayo 25 diciembre		
	Asistencia a jornadas, cursos, seminarios y congresos	Máximo de ocho días al año. No computan los casos de ponente		
FESTIVOS 2010: 1 de enero – Año Nuevo, 6 de enero – Epifanía del Señor, 1 de abril – Jueves Santo, 2 de abril – Viernes Santo, 1 de mayo – Fiesta del Trabajo, 31 de mayo – Domingo 30 de mayo, 8 de septiembre – Virgen del Pino, 12 de octubre – Fiesta Nacional de España, 1 de noviembre – Todos los Santos, 6 diciembre – Constitución Española, 8 de diciembre – Inmaculada Concepción, 25 de diciembre – Natividad del Señor LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 16 de febrero – Martes de Carnaval, 24 de junio – San Juan Bautista SANTA LUCÍA: 16 de febrero – Martes Carnaval, 13 de diciembre – Santa Lucía, TELDE: 24 de junio – San Juan Bautista, 17 de noviembre – San Gregorio de Taumaturgo				